

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

13385 *HEREDEROS DE LUCAS RUEDA RUGAMA, S.A.*

Doña María Rolindes Rueda Llama y don Rafael Benjamín Muñoz Rueda, Consejeros en funciones de la sociedad, convocan a los accionistas de la sociedad Herederos de Lucas Rueda Rugama, S.A., a la Junta General Extraordinaria de accionistas, que habrá de celebrarse en el domicilio social, sito en Santander (Cantabria), calle Juan de Herrera, número 3, en primera convocatoria, el día 16 de diciembre de 2013, a las 11 horas, y en segunda convocatoria, al día siguiente, a las 17 horas, en el mismo lugar y hora señalados para la primera, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Formación del nuevo órgano de administración de la sociedad mediante el cese y elección de los miembros del Consejo de Administración, nombramiento, aceptación y discernimiento de los cargos.

Segundo.- Aprobación de la cuentas anuales y aplicación del resultado del ejercicio 2006, tras la incorporación y subsanación a esta Junta de los defectos señalados por la calificación del registro mercantil a la presentación de las mismas.

Tercero.- Aprobación de la cuentas anuales y aplicación del resultado del ejercicio 2007, tras la incorporación y subsanación a esta Junta de los defectos señalados por la calificación del registro mercantil a la presentación de las mismas.

Cuarto.- Aprobación de la cuentas anuales, informe de gestión y aplicación de resultado del ejercicio 2008, tras la incorporación y subsanación a esta junta de los defectos señalados por la calificación del registro mercantil a la presentación de las mismas tras la emisión del correspondiente informe del auditor de cuentas.

Quinto.- Aprobación de las cuentas, informe de gestión y aplicación del resultado del ejercicio 2009 tras la emisión del correspondiente informe del Auditor de cuentas.

Sexto.- Aprobación de las cuentas, informe de gestión y aplicación del resultado del ejercicio 2010 tras la emisión del correspondiente informe del Auditor de cuentas.

Séptimo.- Aprobación de las cuentas, informe de gestión y aplicación del resultado del ejercicio 2011 tras la emisión del correspondiente informe del Auditor de cuentas.

Octavo.- Aprobación de las cuentas, informe de gestión y aplicación del resultado del ejercicio 2012.

Noveno.- Apoderamiento a favor de don Rafael Benjamín Muñoz Rueda para que, en nombre de Herederos de Lucas Rueda Rugama, S.A., y con las más amplias facultades, pueda comparecer ante Notario y elevar a público el contrato privado de fecha 31 de julio de 2002 y por el que la entidad mercantil firmó, en calidad de parte vendedora, contrato de compraventa, sobre parcela en el término municipal de Liendo (Cantabria), en el barrio de La Portilla (finca 2191 de Liendo en el registro de la propiedad de Laredo), siendo la parte compradora los cónyuges doña Ana Isabel Agudo Alonso y don Jaime López Ansorena.

Décimo.- Ejecución del acuerdo de transformación de la sociedad en sociedad de responsabilidad limitada, de acuerdo con la escritura otorgada ante el notario don Julián Manteca Alonso Cortes, el día 7 de mayo de 1997, protocolo 370/1997 subsanando los defectos señalados en la calificación del Registro Mercantil de Santander con la modificación de los artículos de los Estatutos de acuerdo con el criterio fijado en la calificación registral y que afectan a los artículos 2, 19, 25, 26, 27 y 32, de acuerdo con el texto y justificación que se encuentra a disposición de los socios.

Undécimo.- Ratificación del acuerdo de transformación de sociedad anónima en sociedad limitada, de acuerdo con los Estatutos que constan en el protocolo 370/1997 del día 7 de mayo de 1997 del notario don Julián Manteca Alonso Cortés, y con las modificaciones que obran en el punto anterior de este orden del día.

Duodécimo.- Modificación del artículo 11 de los Estatutos sociales de la sociedad de responsabilidad limitada mediante la incorporación de un párrafo que contenga la actual redacción dada a los Estatutos de la sociedad anónima en relación al derecho de voto en el caso de usufructo de acciones.

Decimotercero.- Ratificación del acuerdo de ampliación de capital de la sociedad reiterando los términos que constan en el protocolo 371/1997 del día 7 de mayo de 1997 del Notario don Julián Manteca Alonso Cortes, todo ello con la intención de que dicha ampliación tenga acceso al registro mercantil.

Decimocuarto.- Ratificación del acuerdo de reducción de capital de la sociedad reiterando los términos que constan en el protocolo 372/1997 del día 7 de mayo de 1997 del Notario don Julián Manteca Alonso Cortes, todo ello con la intención de que dicha reducción tenga acceso al registro mercantil.

Decimoquinto.- Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos anteriores y al efecto pueda realizar cuantos actos sean necesarios hasta obtener su inscripción en el registro mercantil.

Cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social el Informe de los Administradores relativo a la justificación de las modificaciones estatutarias, así como el texto íntegro de las mismas. De igual modo tienen a su disposición las cuentas de la sociedad y los informes de los auditores. Se informa a los socios, asimismo, de su derecho a solicitar la entrega o el envío gratuito de los precedentes documentos.

Santander, 7 de noviembre de 2013.- Los Administradores.

ID: A130063249-1